

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES / F.A.Q.

1. Contenido	
2. ¿Qué son las Escuelas Oficiales de Idiomas?	3
3. ¿Qué Niveles hay?.....	3
4. ¿Qué son las Modalidades?.....	3
4.1. ¿Qué son los CAL?.....	4
5. ¿Qué idiomas puedo cursar en las EEOOI de Andalucía?	4
6. ¿Qué se enseña en la EOI de Almería?.....	4
7. ¿Cuántas plazas se ofertan en la EOI de Almería?	5
8. ¿Cuánto dura el curso?.....	6
9. ¿Qué requisitos se necesitan para matricularse?.....	6
Requisitos de edad	6
Requisitos académicos	6
Otros requisitos	6
10. ¿Quién tiene que solicitar admisión?.....	7
11. ¿Qué alumnado no tiene que presentar solicitud de admisión durante el mes de mayo? 7	
12. ¿Tengo que pagar mensualmente o trimestralmente?.....	7
13. Si hay más solicitudes que plazas en algún idioma o curso, ¿Cómo se hace la selección de alumnos? Criterios de admisión	7
14. ¿Cuándo puedo matricularme / pedir plaza / solicitar admisión?	8
15. Tras solicitar plaza en mayo, ¿hay que hacer algo más?.....	8
16. Calendario de Admisión 2015/2016.....	9
17. ¿Cuántas solicitudes de admisión se pueden presentar?	10
18. ¿Qué curso solicito?	10
Caso 1: No sé nada o casi nada del idioma o quiero afianzar desde la base.	10
Caso 2: Lo estudié pero he olvidado bastante o no tengo ningún título del idioma..	10
Caso 3: Lo estudié y aprobé como Primera Lengua Extranjera en Bachillerato, pero apenas lo he practicado y lo tengo “algo oxidado”.....	10
Y tengo un nivel fluido.	11
Caso 4: Lo estudié en una EOI española o en That’s English.....	11
Y aprobé algún curso.	11
Y no aprobé ningún curso.	11
Caso 5: Tengo título universitario de Filología, Traducción o similar.....	11
Caso 6: Tengo Certificado reconocido del idioma.	11

<i>Caso 7: Es mi lengua natal o domino el idioma o solo quiero un título pero sin clases.....</i>	13
19. <i>Soy una antigua alumna de la EOI. Me quedé cursando 5º curso de inglés. Acabé abandonando y me gustaría retomararlo para obtener el título en nivel C1.....</i>	13
20. <i>Y si no quiero cursar las enseñanzas, sino solamente realizar un examen para obtener el correspondiente certificado, ¿qué tengo que hacer?</i>	13
21. <i>Tengo discapacidad auditiva, ¿tendría que realizar todas las competencias de las pruebas del nivel de inglés que incluyen speaking y listening, puesto que estas competencias no las podré hacer por mi discapacidad? ¿Se puede contar con un intérprete de Lengua de Signos para dichas pruebas?</i>	13
22. <i>De acuerdo, ya he visto la lista de admitidos y no admitidos. ¿Si estoy admitida, que tengo que hacer?.....</i>	14
23. <i>¿Y si no estoy admitida porque no hay suficientes plazas?</i>	14
24. <i>¿Existe alguna posibilidad de hacer la matrícula y ser aceptado fuera de plazo?</i>	14
25. <i>¿Quien solicite plaza debe presentar documentación sobre la renta?</i>	14
26. <i>Cumplo 16 años en noviembre, ¿puedo matricularme por libre?</i>	14
27. <i>¿Puedo simultanear la matrícula oficial de un idioma con la matrícula libre de otro, en la misma E.O.I.?</i>	14
28. <i>¿Puedo simultanear la matrícula oficial de un idioma con la matrícula libre de otro, en dos E.O.I. distintas?</i>	14
29. <i>¿Cuáles son las ventajas de obtener el título de la Escuela Oficial de Idiomas?</i>	15
30. <i>No sé si matricularme porque dentro de unos meses pienso marcharme a otra ciudad.</i>	15
31. <i>Terminé 4º hace años. ¿En qué curso me puedo matricular?.....</i>	15
<i>Si fue en Andalucía o si fue fuera de Andalucía antes del 2007:.....</i>	15
<i>Si ha sido después de 2007 en una comunidad autónoma que divide el Nivel Intermedio en dos cursos. Al aprobar el 2º curso de Intermedio se obtiene el B1....</i>	15
32. <i>¿Cuántos años tengo puedo matricularme?.....</i>	15
33. <i>Si agoto las convocatorias, ¿qué puedo hacer?.....</i>	15
34. <i>Si suspendo una parte del examen en junio y también en septiembre, ¿puedo examinarme sólo de esa parte otro año?</i>	16
35. <i>Estoy censada en Sevilla, pero hasta finales de junio trabajo en Almería, ¿podría matricularme por libre en Almería?</i>	16
36. <i>Quiero matricularme en Nivel Intermedio de inglés porque lo he aprobado en Bachiller. Si veo que es muy difícil y no puedo seguir el ritmo de la clase ¿puedo cambiarme a 1º o 2º de Nivel Básico?.....</i>	16
37. <i>Con la prueba de nivel (PIC), ¿a qué curso puedo acceder?.....</i>	16
38. <i>¿Los alumnos que están en la EOI tienen que hacer matrícula y pagar alguna tasa para la prueba unificada de certificación?</i>	16

2. ¿Qué son las Escuelas Oficiales de Idiomas?

Son centros públicos gestionados por la comunidad autónoma que imparten enseñanza especializada de idiomas y se ubican en el sistema educativo en las Enseñanzas de Régimen Especial.

3. ¿Qué Niveles hay?

Las enseñanzas se estructuran en tres niveles:

NIVEL	CURSO	NIVEL MCERL ¹	CAL	Matrícula libre
Básico	1º de Básico	A1	1º	
Básico	2º de Básico	A2	2º	Básico
Intermedio ²	Intermedio	B1	3º	Intermedio
Avanzado	1º de Avanzado	--	4º	
Avanzado	2º de Avanzado	B2	5º	Avanzado
Especialización o perfeccionamiento	C1	C1	No se oferta	No se oferta

Notas:

¹ MCERL (Marco común europeo de referencia para las lenguas)

² Algunas comunidades autónomas dividen el Nivel Intermedio en dos cursos. Al aprobar el 2º curso de Intermedio se obtiene el B1. En Andalucía (y otras comunidades) se realiza en un solo curso. La validez del título es la misma. Apruebe o suspenda 1º de Nivel Intermedio, si se traslada a Andalucía cursará aquí Intermedio (3º).

No se ofertan todos los niveles en todos los idiomas.

La titulación de las EEOII constituye una herramienta sólida oficial para demostrar los conocimientos lingüísticos que le pueden ayudar en su carrera profesional.

4. ¿Qué son las Modalidades?

Son los distintos métodos de enseñanza:

Centro que lo imparte	Modalidad	Cómo se imparten las clases
EOI	Presencial	Asistir a clase 2 días cada semana (lunes y miércoles o martes y jueves), dos horas cada día y un viernes al mes, también dos horas. (Un viernes de cada dos en italiano.) (3 días a la semana en 1º, 2º y 3º de árabe) En inglés se puede elegir turno de mañana o de tarde, en el resto de idiomas, solo hay clases por la tarde.

	CAL	Asistir a clase 2 tardes cada semana y un viernes al mes.
	Semipresencial	Clases: una tarde (dos horas) cada dos semanas y el resto de clases online (plataforma Moodle)
	Matrícula libre	Acudir al examen (en junio y/o septiembre) sin asistir a clase ni a tutorías.
That's English	A distancia	Entidades <u>ajenas a la EOI</u> . Consultar sus webs: http://thatsenglishalmeria.blogspot.com/es/ e IEDA (Instituto Educación a Distancia de Andalucía).
IEDA		That's English solo se imparte para el nivel básico e intermedio de inglés. Los alumnos de esta modalidad tendrán derecho a una hora semanal de clase presencial no obligatoria impartida en el IES Al-Ándalus y a las pruebas de evaluación correspondientes.

4.1. ¿Qué son los CAL?

Son Cursos de Actualización Lingüística (CAL) que atienden a las necesidades formativas en lenguas extranjeras del profesorado andaluz, en especial del colectivo que presta servicio en los centros bilingües e imparte su materia en lengua extranjera.

5. ¿Qué idiomas puedo cursar en las EEOOII de Andalucía?

- **En Almería:**
 - Alemán
 - Árabe
 - Francés
 - Inglés
 - Italiano
 - **En otras EEOOII de Andalucía:**
 - Español para extranjero
 - Portugués
 - Otros: chino, griego moderno, japonés y ruso (en la EOI de Málaga)
2. La Oferta Educativa en Andalucía está en este [Enlace](#).

6. ¿Qué se enseña en la EOI de Almería?

En el curso 2015/2016:

Nivel	1º Básico	2º Básico	Intermedio	1º Avanzado	2º Avanzado	C1
--------------	------------------	------------------	-------------------	--------------------	--------------------	-----------

		1º		2º		3º		4º		5º		6º	
Modalidad	Idioma	(1º)	(2º)	(3º)	(4º)	(5º)	(6º)						
Presencial	Alemán	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Presencial	Árabe	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Presencial	Francés	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Presencial	Inglés	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Presencial	Italiano	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Semipresencial	Alemán	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
Semipresencial	Francés	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
Semipresencial	Inglés	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No

		1º		2º		3º		4º		5º		6º	
CAL (Profesorado)	Inglés	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

7. ¿Cuántas plazas se ofertan en la EOI de Almería?

En el curso 2015/2016:

Modalidad	Idioma	1º N.Básico		2º N.Básico		Intermedio		1º N.Avanzado		2º N.Avanzado		C1	
		(1º - A1)	(2º - A2)	(3º - B1)	(4º)	(5º - B2)	(6º)						
		Reserva discapacidad	General	Reserva discapacidad	General	Reserva discapacidad	General	Reserva discapacidad	General	Reserva discapacidad	General	Reserva discapacidad	General
Presencial	Alemán	3	57	----	----	----	----	----	---	1	4		
Presencial	Árabe	3	57	1	4	1	14	1	14	1	14		
Presencial	Francés	4	86	----	----	----	----	----	----	----	----	1	14
Presencial	Inglés	9	171	----	----	----	----	----	----	----	----	1	7
Presencial	Italiano	3	57	----	----	----	----	1	4	1	9		

Semipresencial	Alemán	3	57	3	47								
Semipresencial	Francés	3	57	3	47								
Semipresencial	Inglés	6	114	2	28	5	85	2	28				
CAL (Profesorado)	Inglés	2	28	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
												1	7

Donde aparece --- quiere decir que no se ofertan plazas para ese curso en junio, pero quienes lo soliciten aparecerán en la Lista de espera (No Admitidos). En septiembre, cuando se sepan cuántos alumnos repiten y cuántos promocionan, si quedan vacantes, podrán matricularse si las vacantes llegan a su número en la lista de espera. Deberán acudir al día de llamamiento único. (Leer el Calendario de Admisión.)

8. ¿Cuánto dura el curso?

El curso académico empieza en la segunda quincena de septiembre y finaliza en mayo. Los exámenes finales serán en la primera quincena de junio y la primera de septiembre para quien no apruebe en junio, en ambos casos, un día para examen escrito y otro día para el oral.

9. ¿Qué requisitos se necesitan para matricularse?

Requisitos de edad

- En la modalidad **presencial**
 - Tener **16 años** cumplidos en el año que comiencen los estudios.
 - Tener **14 años** cumplidos en el año que comiencen los estudios **para un idioma distinto al** que estén cursando como **primer idioma** en la educación secundaria obligatoria.
- En el caso de las modalidades **semipresencial y a distancia**, la edad mínima es de 18 años.
- En la **modalidad libre**, la edad mínima es de 16 años.

Requisitos académicos

- Para acceder a **2º de Básico 2** o a 2º de CAL se requiere el nivel A1 o tener superada **como primer idioma** primero de Bachillerato LOGSE o 3º de BUP o poseer un [certificado reconocido](#).
- Para acceder a nivel **Intermedio** o a 3º de CAL, se requiere el o segundo curso de Bachillerato LOGSE o COU o PREU en el que se haya cursado **como primer idioma** aquel en el que se solicita la admisión.
- Para acceder al **Nivel Avanzado** es necesario haber superado el Nivel Intermedio (B1).
- Para acceder al **C1** es necesario haber superado el Nivel Avanzado (B2).

Otros requisitos

- Para los Cursos de Actualización Lingüística del profesorado (**modalidad CAL**) es necesario **ser profesorado en activo** de la enseñanza pública o concertada en Andalucía.

- En la **modalidad libre**, no es necesario tener el nivel anterior aprobado, pero sí es recomendable.

10. ¿Quién tiene que solicitar admisión?

- El alumnado de nuevo ingreso en la escuela que desee cursar los estudios por primera vez.
- El alumnado oficial de la propia escuela que haya interrumpido sus estudios por cualquier causa y que desee continuarlos.
- El alumnado oficial de la propia escuela que desee cambiar de la modalidad presencial a la semipresencial o a CAL o viceversa.
- El alumnado que proceda de otra escuela oficial de idiomas o del instituto de enseñanza a distancia de Andalucía (IEDA).
- El alumnado que proceda del régimen de enseñanza libre y desee continuar sus estudios en el régimen de enseñanza oficial.
- El alumnado que se inscriba por primera vez en los cursos para la actualización lingüística del profesorado (CAL).
- El alumnado que se inscriba por primera vez en el nivel **C1**.

11. ¿Qué alumnado no tiene que presentar solicitud de admisión durante el mes de mayo?

- 1.- El alumnado que esté matriculado y desee continuar en dicho centro en el siguiente curso (excepto para pasar de 2º de Nivel Avanzado a C1).
- 2.- El alumnado que esté matriculado en la Modalidad Semipresencial y el siguiente curso no se oferte en la Modalidad Semipresencial. Se le guarda plaza en la Modalidad Presencial si aprueba.

12. ¿Tengo que pagar mensualmente o trimestralmente?

No, la tasa para este tipo de enseñanzas ronda los 73 euros, que se pagan en cualquier oficina bancaria al formalizar la matrícula en julio o septiembre, con los descuentos correspondientes por familia numerosa o por ser antiguo alumno.

13. Si hay más solicitudes que plazas en algún idioma o curso, ¿Cómo se hace la selección de alumnos? Criterios de admisión

- En los cursos **presenciales**:

Entran **1º las personas con minusvalía** (hasta cubrir el 5% reservado a ellas).

Luego, las personas **demandantes de empleo en el SAE andaluz con antigüedad mayor a 6 meses** por el siguiente **orden**: 1º quienes tienen título superior (universitario o grado superior), entre ellas, se ordenan por nota media del expediente que presenten, 2º quienes tienen Bachiller o Grado Medio, que se ordenan por nota media del expediente que presenten, 3º quienes tienen ESO o 2º de BUP o FP I. Si empatasen también en nota media, entra quien tenga menor renta per capita. Si empatasen también en renta, según letra del apellido seleccionada por sorteo.

Si siguen quedando plazas, tras ellos, entrarán las **personas empleadas**, ordenadas de igual modo que los demandantes de empleo del apartado anterior.

Si siguen quedando plazas, tras ellos, entrarán los **estudiantes**, ordenados de igual modo.

Si siguen quedando plazas, tras ellos, entrarán las personas **demandantes de empleo en el SAE andaluz con antigüedad menor a 6 meses**, ordenados de igual modo.

Si siguen quedando plazas, tras ellos, entrarán **quienes no tienen ESO, jubilados o sin estudios homologados en España**.

Si siguen quedando plazas, tras ellos, entrarán quienes ya están **matriculados en otro idioma**.

Si siguen quedando plazas, se abrirá un plazo extraordinario en la EOI de Almería **del 20 al 24/07/2015** y a partir del 16 de septiembre para que cualquiera pueda matricularse, si cumple los requisitos, aunque no haya pedido plaza en mayo.

- En la **modalidad semipresencial**, el criterio determinante es la **Renta** de la Unidad Familiar. Si siguen quedando plazas, tras los nuevos solicitantes, entrarán quienes ya están **matriculados en otro idioma**, ordenados según la **Renta** de la Unidad Familiar.
- En el caso de los **Cursos de Actualización Lingüística del profesorado (CAL)** establece distintas prioridades en función del grupo de profesorado al que se pertenezca. Dentro de cada grupo se ordenan según sorteo.
 1. Quien preste servicios en **Centros Públicos Bilingües** y vaya a cursar alguno de los idiomas autorizados en el centro y que esté impartiendo enseñanza bilingüe de áreas o materias no lingüísticas.
 2. Con **Destino Definitivo** en un centro público bilingüe y se comprometa a impartir enseñanza bilingüe en su área o materia no lingüística, suscribiendo el formulario que se incluye como Anexo VI.
 3. **Interinos** en centros públicos.
 4. **Resto** del profesorado del Sistema Educativo Público de Andalucía (centros **concer-tados**).
- En todas las modalidades y tipos de curso hay una **reserva del 5%** de plazas para las personas solicitantes con **discapacidad**.

14. ¿Cuándo puedo matricularme / pedir plaza / solicitar admisión?

Entre el **1 y el 20 de mayo** de cada año debes solicitar plaza (Preinscripción), para el curso académico siguiente.

15. Tras solicitar plaza en mayo, ¿hay que hacer algo más?

Sí, la admisión **del 1 al 20 de mayo** es simplemente una solicitud de plaza, pero **deberá estar atento** a la publicación (**a primeros de junio**) de la **Lista de Solicitantes y puntuación correspondiente** [aún no hay admitidos] donde se indicará si debe aportar más documentación. Tendrá un período en junio para presentar alegaciones. El calendario de dichos períodos se publicará en el mes de abril.

A finales de junio se publicará la [Lista de Admitidos](#) y la [Lista de No Admitidos](#) que es la lista de espera. Los solicitantes no admitidos en junio deben esperar a septiembre para saber si son admitidos en el curso que solicitaron en mayo.

Quienes sean **admitidos en junio en 1º de Nivel Básico y hayan solicitado la Prueba Inicial de Clasificación (PIC)** podrán hacer –normalmente al día siguiente de la publicación de la Lista de Admitidos- dicha prueba para ver a qué curso acceden.

Una vez admitido, hay que **formalizar la matrícula**, incluyendo el pago de la tasa mediante el impreso 046.

El alumnado que aprueba su curso en junio y quien solicita la plaza en mayo y es admitido en junio se matriculará **del 1 al 10 de julio**.

El alumnado que suspende en junio se matriculará **del 1 al 8 de septiembre** del curso siguiente o del mismo si repite y no ha agotado el máximo de años.

Los solicitantes no admitidos en junio deben esperar al **15 de septiembre** para saber si son admitidos en el curso que solicitaron en mayo.

16. Calendario de Admisión 2015/2016

Calendario de Admisión para el curso 2015/2016	
1 al 20 de mayo	Preinscripción (Solo 1 nivel, 1 idioma, 1 modalidad y en 1 EOI.)
03/06	Lista de Solicitantes (nadie está aún admitido) y Requerimiento de Documentación a quien deba acreditar lo alegado
3 al 16/06	Presentación de Alegaciones o Documentación
25/06	Lista de admitidos y Lista de espera (No Admitidos)
29/06 a las 17:00 h	Prueba de nivel (solo los admitidos en 1º de Nivel Básico que lo solicitaron). (Traer DNI y bolígrafo.)
1 al 10/07	Matrícula de los admitidos y del Alumnado que <u>promociona</u> en junio
20 al 24/07	Matrícula en idiomas con vacantes y sin lista de espera
1 al 11/09	Matrícula del alumnado que suspendió en junio
18/09	Publicación de Nuevas Vacantes (www.eoialmeria.org)
21/09	Adjudicación de Vacantes <u>según Lista de Espera</u> . Llamamiento único (frente a la puerta de Secretaría*). Debe presentarse el solicitante u otra persona en su nombre (no
	18:00 Inglés 19:00 Francés

hace falta autorización)	19:30 Alemán 20:00 Italiano y Árabe
22 al 25/09	Matrícula de los nuevos admitidos

* Puede variar.

Dudas: www.eoialmeria.org y almeriaeo@gmail.com. Secretaría no atenderá el teléfono durante la preinscripción y matrícula.

17. ¿Cuántas solicitudes de admisión se pueden presentar?

Una o se anularán ambas automáticamente. Solo puede solicitar **1 nivel, 1 idioma, 1 modalidad y en 1 EOI** de toda Andalucía. Al grabar una nueva solicitud, quedan anuladas la 1ª y la 2ª.

Si siguen quedando plazas, se abrirá un plazo extraordinario en la EOI de Almería **del 20 al 24/07/2015** y a partir del 21 de septiembre para que cualquiera pueda matricularse, si cumple los requisitos, aunque no haya pedido plaza en mayo. Entonces podrás matricularte en otro/s idioma/s.

Si este año ya está cursando un idioma, puede solicitar del **1 al 20 de mayo** otro idioma para el año siguiente.

18. ¿Qué curso solicito?

Caso 1: No sé nada o casi nada del idioma o quiero afianzar desde la base.

Solicita plaza en 1º de Nivel Básico.

Caso 2: Lo estudié pero he olvidado bastante o no tengo ningún título del idioma

Solicite plaza en 1º de Nivel Básico y marque la opción Opta por la Prueba Inicial de Clasificación (PIC).

Si se le admite en junio, podrá examinarse en esta prueba en uno de los últimos días de junio (la fecha se publicará en la web). Según el resultado de la Prueba, podrá acceder a 2º, 3º, 4º, 5º o quedarse en 1º. Los resultados se publicarán en www.eoialmeria.org y en el tablón de anuncios de Secretaría. La plaza la tendrá garantizada en el curso que resulte, matriculándose del 1 al 10 de julio. La Prueba solo se hará un día de finales de junio para quienes sean admitidos. Salvo que el Departamento de ese idioma decida otra cosa [en inglés, NO], no se hará posteriormente, por lo que, si se le admite en septiembre solo podrá optar a 1º de Nivel Básico.

Caso 3: Lo estudié y aprobé como Primera Lengua Extranjera en Bachillerato, pero apenas lo he practicado y lo tengo "algo oxidado".

Solicite plaza en 1º de Nivel Básico y marque la opción Opta por la Prueba Inicial de Clasificación (PIC).

Y tengo un nivel fluido.

Puede solicitar plaza:

- en 1º de Nivel Básico y marcar la opción Opta por la Prueba Inicial de Clasificación (PIC)
- o puede solicitar 2º de Nivel Básico (si aprobó ese idioma [como Primera Lengua Extranjera](#) en 1º de Bachillerato LOGSE o 3º de BUP)
- o puede solicitar 2º de Nivel Básico o Nivel Intermedio (3º) (si aprobó ese idioma [como Primera Lengua Extranjera](#) en 2º de Bachillerato LOGSE o COU o PREU).

Estudiarla como 2ª Lengua Extranjera y estudios en Ciclos Formativos y Universitarios no habilitan para acceder a 2º Básico o a Intermedio (3º).

Consejo:

El nivel de la EOI es superior al Bachillerato, muchos alumnos/as que acceden a 2º o 3º no son capaces luego de seguir el ritmo y **una vez matriculado no es posible acceder a un curso inferior en el mismo año**, por lo que pierden el año y deben volver a pedir plaza al año siguiente en un curso inferior. Si no está muy seguro de su nivel, es preferible asentar sus conocimientos y solicitar plaza en 1º de Nivel Básico y marcar la opción Opta por la PIC.

Caso 4: Lo estudié en una EOI española o en That's English.

Y aprobé algún curso.

Solo puede solicitar plaza en el siguiente curso al que aprobó. No se puede matricular en el mismo o en otro inferior al que aprobó, aunque haya olvidado mucho.

Y no aprobé ningún curso.

Puede solicitar plaza:

- en 1º de Nivel Básico y, si lo desea, marcar la opción Opta por la Prueba Inicial de Clasificación (PIC)
- o puede solicitar el mismo curso que cursó.

Caso 5: Tengo título universitario de Filología, Traducción o similar.

Los estudios Universitarios, por sí solos, no habilitan para acceder a ningún curso superior a 1º Básico. Puede solicitar plaza:

- en 1º de Nivel Básico y marcar la opción Opta por la Prueba Inicial (PIC)
- en Nivel Intermedio si **lo estudió y aprobó** [como Primera Lengua Extranjera en Bachillerato](#)
- o puede matricularse por libre (del 1 al 15 de abril) y acudir solo al examen o junio o septiembre para obtener el nivel que desee.

Caso 6: Tengo Certificado reconocido del idioma.

El alumnado que acredite competencias suficientes en un idioma mediante **alguno de los certificados que se relacionan** (*), puede preinscribirse en el curso que le corresponda (el siguiente o el mismo si no se oferta el siguiente). Si se admiten los certificados **de cualquier Escuela Oficial de Idiomas española y de That's English**.

No se admiten: certificados de **Universidades españolas o extranjeras**, certificados de **servicios de empleo o de extranjería alemanes**, certificados de **niveles orales y no escritos o viceversa**, certificados del **Instituto de Lenguas de la Universidad de Granada**, certificados de **academias**, etc. Certificados distintos no serán, en principio, admitidos. Para dudas sobre otros certificados consulte el Departamento de dicho idioma.

(*) **Certificados reconocidos:**

NIVEL / IDIOMA	A1 (Básico 1)	A2 (Básico 2)	B1 (Intermedio)	B2 (Avanzado)	C1
ALEMÁN	Start Deutsch 1	Start Deutsch 1	Zertifikat Deutsch (ZD)	Goethe-Zertifikat B2	Goethe-Zertifikat C1 (ZMP)
FRANCÉS		Certificat d'Études de Français Pratique 1 (CEFP1) (AF)	Certificat d'Études de Français Pratique 2 (CEFP2) (AF)	Diplôme de Langue Française (DL) (AF)	Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS) (AF)
	Diplôme d'Études en Langue Française DELF A1 (CIEP)	Diplôme d'Études en Langue Française DELF A2 (CIEP)	Diplôme d'Études en Langue Française DELF B1 (CIEP)	Diplôme d'Études en Langue Française DELF B2 (CIEP)	Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C1 (CIEP)
INGLÉS		Key English Test (KET)	Preliminary English Test (PET)	First Certificate in English (FCE)	Certificate in Advanced English (CAE)
		ISE O Trinity College London	ISE I Trinity College London	ISE II Trinity College London	ISE III Trinity College London
ITALIANO		Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 1 (CELI 1)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 2 (CELI 2)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 3 (CELI 3)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 4 (CELI 4)

Ejemplo: si alguien presenta el PET (B1), podrá solicitar y acceder –si se le admite– en el curso 1º de Avanzado (4º).

Caso 7: Es mi lengua natal o domino el idioma o solo quiero un título pero sin clases.

La mejor opción es matricularte por libre **del 1 al 15 de abril**, sin necesidad de solicitar admisión, y examinarte en junio o septiembre (más [información](#)).

19. Soy una antigua alumna de la EOI. Me quedé cursando 5º curso de inglés. Acabé abandonando y me gustaría retomararlo para obtener el título en nivel C1.

Si aprobó 5º, puede solicitar plaza del 1 al 20 de mayo en C1. Si no lo aprobó, debe pedir plaza nuevamente en 5º (ahora se llama 2º de Nivel Avanzado) y el año siguiente (en las mismas fechas) podrá solicitar C1.

Ser antigua alumna solo afecta a que, si es admitida, pagará las tasas de antigua alumna.

20. Y si no quiero cursar las enseñanzas, sino solamente realizar un examen para obtener el correspondiente certificado, ¿qué tengo que hacer?

Matricularte por libre **del 1 al 15 de abril**, sin necesidad de solicitar admisión, y examinarte en junio o septiembre (más [información](#)).

21. Tengo discapacidad auditiva, ¿tendría que realizar todas las competencias de las pruebas del nivel de inglés que incluyen *speaking* y *listening*, puesto que estas competencias no las podré hacer por mi discapacidad? ¿Se puede contar con un intérprete de Lengua de Signos para dichas pruebas?

Se ha consultado con la Consejería y la información recibida es que no se puede quedar exento de ninguna prueba, es decir debe realizar las cuatro destrezas para poder obtener el certificado del nivel correspondiente.

Estas son las adaptaciones que podemos realizar, previa presentación en el momento de la matrícula del correspondiente certificado con especificación del tipo y grado de minusvalía:

- a) Ampliar el tamaño de la fuente y realizar el fotocopiado y montaje de los cuadernillos con páginas de tamaño A3 en lugar de A4 y, si ello es necesario, en letra negrita.
- b) Solicitar a la Dirección General competente, a través de las Delegaciones Territoriales, las gestiones necesarias a organismos especializados para la transcripción de la prueba a formato Braille.
- c) Autorizar el uso de un ordenador portátil, incluyendo, en su caso, auriculares conectados al mismo o al audífono de la persona interesada. El ordenador será aportado por el centro, salvo en aquellos casos en que se justifique la necesidad de uso de un dispositivo de características especiales. Dicho uso deberá conllevar que el profesorado responsable desactive previamente las herramientas de revisión ortográficas, la búsqueda de sinónimos y demás fuentes de información que no estén autorizadas y elimine del mismo, antes de proceder a su devolución, cualquier información relativa a la prueba.

- d) En función de los recursos humanos disponibles y las posibilidades organizativas, realizar uno o varios ejercicios en el mismo espacio de examen u otro distinto bajo la supervisión de personal docente auxiliar del centro, para las acciones que se estimen necesarias, considerando, en su caso, ampliar su duración en un 25% por destreza

No nos consta que se pueda contar con un intérprete de lengua de signos para la realización de las pruebas.

22. De acuerdo, ya he visto la lista de admitidos y no admitidos. ¿Si estoy admitida, que tengo que hacer?

Si estás admitida, a finales de junio, tendrás que formalizar la matrícula en el mes de julio (del 1 al 10). Consulta en esta web la información para la realización de la matrícula. Si solicitaste la **Prueba Inicial** de Clasificación (PIC) podrás hacer –normalmente al día siguiente de la publicación de la Lista de Admitidos- dicha prueba para ver a qué curso accedes.

23. ¿Y si no estoy admitida porque no hay suficientes plazas?

El **15 de septiembre** se realiza una convocatoria pública [habrá que presentarse u otra persona en tu nombre] en la que se adjudican las vacantes a los alumnos que están en la lista de no admitidos, siguiendo ese orden. El calendario de convocatoria se expondrá, una vez publicada la lista de admitidos y no admitidos en el mes de Junio en esta web.

24. ¿Existe alguna posibilidad de hacer la matrícula y ser aceptado fuera de plazo?

Si siguen quedando plazas, se abrirá un plazo extraordinario en la EOI de Almería **del 20 al 24/07/2015** y a partir del 16 de septiembre para que cualquiera pueda matricularse, si cumple los requisitos, aunque no haya pedido plaza en mayo.

25. ¿Quien solicite plaza debe presentar documentación sobre la renta?

No. Sólo en el caso de que la Administración Tributaria no disponga de la información de carácter tributario que se precisa para la acreditación de la renta anual, previo requerimiento de la EOI, deberá aportar una certificación de haberes, declaración jurada o cualquier otro documento de cada una de las personas mayores de 16 años de la unidad familiar.

26. Cumpló 16 años en noviembre, ¿puedo matricularme por libre?

Si, ya que para matricularse por libre es requisito imprescindible tener cumplidos los 16 años a 31 de diciembre próximo.

27. ¿Puedo simultanear la matrícula oficial de un idioma con la matrícula libre de otro, en la misma E.O.I.?

Sí, pero ha de solicitar la solicitud de simultaneidad de matrícula.

28. ¿Puedo simultanear la matrícula oficial de un idioma con la matrícula libre de otro, en dos E.O.I. distintas?

Sí, aunque sólo en el caso de que el idioma que se quiere certificar en régimen libre no se imparta en la escuela en la que está matriculado el alumno/a de manera oficial. En cualquier caso el alumno debe solicitar la simultaneidad de matrícula del 1 al 20 de marzo.

29. ¿Cuáles son las ventajas de obtener el título de la Escuela Oficial de Idiomas?

En primer lugar este es el único título oficial de idiomas que se expide en España, al margen de las enseñanzas obligatorias y universitarias, además...

- El conocimiento de uno o varios idiomas MEJORA las posibilidades de incorporación al MERCADO DE TRABAJO.
- El conocimiento de un idioma FACILITA la obtención de las BECAS ERASMUS (movilidad de estudiantes en el ámbito universitario europeo).
- Permite a CUALQUIER PERSONA que posea una Licenciatura o Grado ACCEDER A OPOSICIONES o BOLSAS DE TRABAJO relacionados con el idioma en cuestión.
- Puntúa en el CONCURSO DE TRASLADOS, de MÉRITOS, de OPOSICIONES e INTERINIDADES.
- Es válido en el proceso de HABILITACIÓN de los funcionarios del Cuerpo de MAESTROS.

30. No sé si matricularme porque dentro de unos meses pienso marcharme a otra ciudad.

Existe la posibilidad de solicitar traslado de expediente a cualquier EOI (las hay en todas las capitales de provincia y en muchas ciudades grandes). **Si se concede el traslado** [no está garantizado] de expediente puedes reanudar los estudios en el curso que lo dejaste en la nueva EOI. (Más información en <http://eoialmeria.org/wp/matriculacion-de-alumnado-libre-y-oficial/>.)

31. Terminé 4º hace años. ¿En qué curso me puedo matricular?

Si fue en Andalucía o si fue fuera de Andalucía antes del 2007:

Al tener aprobado 1º de Nivel Avanzado o 4º del plan antiguo, debe solicitar 2º de Nivel Avanzado (= 5º = B2).

Si ha sido después de 2007 en una comunidad autónoma que divide el Nivel Intermedio en dos cursos. Al aprobar el 2º curso de Intermedio se obtiene el B1.

Al tener aprobado 2º de Nivel Intermedio, debe solicitar 1º de Nivel Avanzado (= 4º).

32. ¿Cuántos años tengo puedo matricularme?

Ver <http://eoialmeria.org/wp/limites-de-convocatoria/>

33. Si agoto las convocatorias, ¿qué puedo hacer?

Se puede matricular libre ya que en esa modalidad no hay límite de convocatorias

34. Si suspendo una parte del examen en junio y también en septiembre, ¿puedo examinarme sólo de esa parte otro año?

No. La parte aprobada solo se guarda para septiembre.

35. Estoy censada en Sevilla, pero hasta finales de junio trabajo en Almería, ¿podría matricularme por libre en Almería?

No hay ningún problema, salvo que donde te matricules debes examinarte. Si te quedara algo pendiente, en septiembre debes examinarte en la misma EOI (no puedes trasladarte a otra).

36. Quiero matricularme en Nivel Intermedio de inglés porque lo he aprobado en Bachiller. Si veo que es muy difícil y no puedo seguir el ritmo de la clase ¿puedo cambiarme a 1º o 2º de Nivel Básico?

No. Tendrás que solicitar plaza para el año siguiente del 1 al 20 de mayo. Habrás perdido el año.

37. Con la prueba de nivel (PIC), ¿a qué curso puedo acceder?

A cualquier nivel que oferte la Escuela hasta 2º de Nivel Avanzado, según el resultado de la prueba. La plaza está garantizada.

38. ¿Los alumnos que están en la EOI tienen que hacer matrícula y pagar alguna tasa para la prueba unificada de certificación?

No. La matrícula hecha a principio de curso incluye los derechos de examen en junio y septiembre.